



Sabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL INTERÉS EURO, F.I. (nº registro CNMV: 2132)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL INTERÉS EURO, F.I. que:

“La Sociedad Gestora ha acordado modificar las comisiones de gestión y depositaría de SABADELL INTERÉS EURO, F.I., con entrada en vigor a partir del 18 de noviembre de 2016, inclusive, de la manera que se describe a continuación:

- *La determinación de la tasa de la comisión de gestión anual aplicable a cada una de las clases de participaciones estará regida por el siguiente criterio:*

Comisión de gestión Clase Base:

Mínimo (0,95% anual ; Máximo (0,55% anual; Índice EUR Swap 2 años + 0,30% anual))

La comisión máxima de gestión a percibir será de un 0,95% anual y la comisión mínima a percibir será de un 0,55% anual, en ambos casos sobre el patrimonio.

En la medida que el índice EUR Swap 2 años se pueda incrementar, la comisión de gestión irá acercándose al 0,95% anual sobre el patrimonio. En ningún caso, se cobrará comisión de gestión superior a dicho máximo.

Comisión de gestión Clase Cartera:

Mínimo (0,80% anual ; Máximo (0,50% anual; Índice EUR Swap 2 años + 0,25% anual))

La comisión máxima de gestión a percibir será de un 0,80% anual y la comisión mínima a percibir será de un 0,50% anual, en ambos casos sobre el patrimonio.

En la medida que el índice EUR Swap 2 años se pueda incrementar, la comisión de gestión irá acercándose al 0,80% anual sobre el patrimonio. En ningún caso, se cobrará comisión de gestión superior a dicho máximo.

Comisión de gestión Clase Pyme:

Mínimo (0,80% anual ; Máximo (0,50% anual; Índice EUR Swap 2 años + 0,25% anual))

La comisión máxima de gestión a percibir será de un 0,80% anual y la comisión mínima a percibir será de un 0,50% anual, en ambos casos sobre el patrimonio.

En la medida que el índice EUR Swap 2 años se pueda incrementar, la comisión de gestión irá acercándose al 0,80% anual sobre el patrimonio. En ningún caso, se cobrará comisión de gestión superior a dicho máximo.

Comisión de gestión Clase Plus:

Mínimo (0,65% anual ; Máximo (0,45% anual; Índice EUR Swap 2 años + 0,20% anual))

La comisión máxima de gestión a percibir será de un 0,65% anual y la comisión mínima a percibir será de un 0,45% anual, en ambos casos sobre el patrimonio.

En la medida que el índice EUR Swap 2 años se pueda incrementar, la comisión de gestión irá acercándose al 0,65% anual sobre el patrimonio. En ningún caso, se cobrará comisión de gestión superior a dicho máximo.

Comisión de gestión Clase Empresa:

Mínimo (0,65% anual ; Máximo (0,45% anual; Índice EUR Swap 2 años + 0,20% anual))

La comisión máxima de gestión a percibir será de un 0,65% anual y la comisión mínima a percibir será de un 0,45% anual, en ambos casos sobre el patrimonio.

En la medida que el índice EUR Swap 2 años se pueda incrementar, la comisión de gestión irá acercándose al 0,65% anual sobre el patrimonio. En ningún caso, se cobrará comisión de gestión superior a dicho máximo.

Comisión de gestión Clase Premier:

Mínimo (0,40% anual ; Máximo (0,27% anual; Índice EUR Swap 2 años + 0,02% anual))

La comisión máxima de gestión a percibir será de un 0,40% anual y la comisión mínima a percibir será de un 0,27% anual, en ambos casos sobre el patrimonio.

En la medida que el índice EUR Swap 2 años se pueda incrementar, la comisión de gestión irá acercándose al 0,40% anual sobre el patrimonio. En ningún caso, se cobrará comisión de gestión superior a dicho máximo.

La referencia del Índice EUR Swap 2 años se fijará cada 6 meses, de manera que:

- *Desde el 18 de noviembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017 la referencia del índice EUR Swap 2 años será igual a la media diaria del cierre oficial EUR Swap 2 años¹ durante los últimos 10 días hábiles de julio de 2016.*

¹ El tipo de cierre oficial EUR Swap 2 años ("EUR SWAP ANNUAL 2 YEARS") es el tipo correspondiente al índice proporcionado por Bloomberg "EUSA2 CMPL Curncy" una vez fijado el tipo de interés del día. En el cálculo de la media del cierre oficial de los últimos 10 días hábiles de enero o julio, se redondeará el resultado al 0,005% más cercano.

- Desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 la referencia del índice EUR Swap 2 años será igual a la media diaria del cierre oficial EUR Swap 2 años durante los últimos 10 días hábiles de enero de 2017.
- Para los siguientes semestres, se continuarán observando la media diaria de los últimos 10 días hábiles de los meses de enero y julio para los períodos comprendidos del 1 de febrero al 31 de julio y del 1 de agosto al 31 de enero, respectivamente.
- Conociendo que la media diaria del cierre oficial del índice EUR Swap 2 años durante los últimos 10 días hábiles de julio de 2016 ha sido -0,22% anual, la comisión de gestión aplicable a las distintas clases de participaciones durante el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2016 y el 31 de enero de 2017, será la siguiente:

Comisión de gestión Clase Base:

Mínimo (0,95% anual ; Máximo (0,55% anual; 0,08% anual)) = **0,55% anual**

Comisión de gestión Clase Cartera:

Mínimo (0,80% anual ; Máximo (0,50% anual; 0,03% anual)) = **0,50% anual**

Comisión de gestión Clase Pyme:

Mínimo (0,80% anual ; Máximo (0,50% anual; 0,03% anual)) = **0,50% anual**

Comisión de gestión Clase Plus:

Mínimo (0,65% anual ; Máximo (0,45% anual; -0,02% anual)) = **0,45% anual**

Comisión de gestión Clase Empresa:

Mínimo (0,65% anual ; Máximo (0,45% anual; -0,02% anual)) = **0,45% anual**

Comisión de gestión Clase Premier:

Mínimo (0,40% anual ; Máximo (0,27% anual; -0,20% anual)) = **0,27% anual**

- Adicionalmente, la comisión de depositaría de la clase Premier se reducirá desde el 0,05% anual sobre el patrimonio hasta el **0,03%** anual sobre el patrimonio, a partir del 18 de noviembre de 2016, inclusive.”

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en www.bsinversion.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

María Isabel González Todolí
Subdirectora General

Sant Cugat del Vallès, 17 de noviembre de 2016